



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO

1876-2026
50
AÑOS

Por la memoria,
la verdad y la justicia.
NUNCA MÁS

SAN JUAN, 23 JUN 2026

VISTO:

El Expediente N° 01-2020-2026 del registro de esta Universidad, mediante el cual el Secretario Administrativo Financiero solicita su designación como Responsable de las Políticas de Transparencia de la Universidad Nacional de San Juan, en cumplimiento de la Ordenanza N° 1/22-R; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 1/22-R establece los lineamientos institucionales vinculados a la transparencia, el acceso a la información pública, la publicidad de los actos de gobierno universitario y la gestión del Portal de Transparencia Institucional de la Universidad Nacional de San Juan.

Que resulta necesario fortalecer, coordinar y supervisar las acciones orientadas al cumplimiento de las políticas de transparencia institucional, garantizando la adecuada implementación de los principios de acceso a la información pública y transparencia activa.

Que, a tales efectos, el Secretario Administrativo Financiero solicita ser designado como Responsable de las Políticas de Transparencia de la Universidad Nacional de San Juan.

Que asimismo propone la designación de la agente Gabriela Celeste AGUIRRE ESCOBAR, como Responsable Administrativa, y del agente Christian ACIAR, como Responsable Operativo, a fin de colaborar en las tareas inherentes a la gestión, coordinación, recopilación, actualización, procesamiento y publicación de la información institucional que deba incorporarse al Portal de Transparencia Institucional.

Que las mencionadas designaciones contribuirán al adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas por la normativa vigente en materia de transparencia institucional.

(Corresponde a RESOLUCIÓN N° **1981**)

A



Universidad Nacional de San Juan
RECTORADO

1976-2026
50
AÑOS
Por la memoria,
la verdad y la justicia.
NUNCA MÁS

//-2-

Que la Autoridad Universitaria otorga el V° B° a lo solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Mg. Lic. Ricardo Marcelo COCA -DNI N° 16.668.349- Secretario Administrativo Financiero de la Universidad Nacional de San Juan, como RESPONSABLE DE LAS POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA de esta Universidad, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1/22-R.

ARTICULO 2°.- Designar a la agente Gabriela Celeste AGUIRRE ESCOBAR -DNI N° 30.805.162-, como RESPONSABLE ADMINISTRATIVA de apoyo a las Políticas de Transparencia Institucional.

ARTÍCULO 3°.- Designar al agente Christian ACIAR, -DNI N° 35.923.641-, como RESPONSABLE OPERATIVO de apoyo a las Políticas de Transparencia Institucional.

ARTICULO 4° - Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° **1981**

UNSJ
LIA
<i>A</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Mg. Lic. RICARDO MARCELO COCA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

[Signature]
Mg. Ing. TADEO ALBERTO BERENGUER
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN